

*Datos Relevantantes de la Sesión No. 18*

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN				
	DIP. AMADOR MONROY ESTRADA				
	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA				
2.- FECHA		14 de octubre de 2010.			
3.- INICIO	11:09 hrs.	4.- TÉRMINO	16:05 hrs.	5.- DURACIÓN	4:56 hrs.
6.- QUÓRUM	280 diputados al inicio de la Sesión		443 diputados al cierre del sistema electrónico		

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS DE PUNTOS DE ACUERDO	8
2. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	8
4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
a) De reincorporación	1
5. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
a) De la Mesa Directiva	1
b) De la Junta de Coordinación Política	1
6. MINUTAS	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	2
7. INICIATIVAS	16
8. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	1
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De permiso Constitucional. Para prestar servicios	1
b) De permiso Constitucional. Para aceptar y usar condecoración	1
c) Con proyecto de decreto	6
d) Con puntos a de acuerdo	11
10. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas	8
b) De minutas	3
11. PROPOSICIONES	30
12. EXCITATIVA	
a) Para dictaminar iniciativa	1
13. EFEMÉRIDE	1
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>

**1. OFICIOS DE PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Cámara de Senadores	Por el que constituye el Grupo de Trabajo Bicameral y Plural que dé Seguimiento al Proceso de Adquisición y Reestructuración de la Compañía Mexicana de Aviación, hoy Nuevo Grupo Aeronáutico	Se turnó al Grupo Plural de Trabajo Bicameral para que Dé Seguimiento al Proceso de Adquisición y Reestructuración de la Compañía Mexicana de Aviación, hoy Nuevo Grupo Aeronáutico

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Cámara de Senadores	Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, se mantenga el subsidio de 377 millones de pesos del Programa de diesel agropecuario, considerado en el ramo 8 del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural, presentado por la Sen. Lázara Nelly González Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
3		Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, en materia educativa se incremente sustantivamente, con el propósito de cumplir con lo dispuesto por la Ley General de Educación, sobre la meta de inversión federal, presentada por el Sen. Rafael Ochoa Guzmán.	
4		Por el que se solicita a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, se destinen recursos para fortalecer las acciones de inspección y vigilancia en zonas marinas, que realiza la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, suscrita por senadores integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.	
5		Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, se consideren mayores recursos a la Universidad de Guadalajara, con la finalidad de que ésta cumpla correctamente con sus objetivos educativos y para que el subsidio federal sea equitativo conforme a lo otorgado a las demás universidades públicas de otras entidades federativas, suscrito por los senadores Héctor Pérez Plazola, Rubén Camarillo Ortega y Alberto Cárdenas Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	
6		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, determine el monto de los recursos federales que serán destinados para la celebración de convenios con las entidades federativas, a través de la utilización de una fórmula actuarial que contemple los indicadores del PIB-Agroalimentario; de la población rural; del grado de marginación de la misma y de la aportación del gobierno estatal al fondo correspondiente, presentada por el Sen. Alfredo Rodríguez y Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	
7		Por el que se exhorta a la SEDESOL a crear un Programa Nacional de Desarrollo de Familias de Emigrantes para atender a las mujeres, niños y adultos mayores que han quedado sin sustento por parte del jefe de familia emigrante, presentada por la Sen. María Elena Dorantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	
8		Por el que, se exhorta al Director General del ISSSTE a gestionar las diligencias necesarias que permitan iniciar la construcción del Hospital del ISSSTE en el Municipio de Córdoba, Veracruz, presentada por el Sen. Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	

## 2. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

### a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Conmemorativa del 57 Aniversario del Derecho al Voto de la Mujer, que tendrá lugar el 17 de Octubre a las 10:00 horas., en el Museo de la Ciudad de México, ubicado en Pino Suárez número 30, Centro Histórico, delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. <b>Paz Gutiérrez Cortina (PAN)</b> y <b>Leticia Quezada Contreras (PRD)</b> .

## 3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 15 de octubre de 2010.	Que la Dip. Silvia Puppo Gastélum (PRD) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Marina</b> . Que el Dip. Martín García Avilés (PRD) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Derechos Humanos</b> . Que el Dip. Julio César Godoy Toscano (PRD) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Derechos Humanos</b> .	a) De <b>enterado</b> . b) <b>Comuníquese</b> .

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Junta de Coordinación Política  Publicación en GP: 15 de octubre de 2010.	Que el Dip. José Ramón Martel López (PRI) cause baja como secretario en la <b>Comisión de Trabajo y Previsión Social</b> . Que la Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) cause alta como secretaria en la <b>Comisión de Trabajo y Previsión Social</b> . Que el Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de la Función Pública</b> . Que la Dip. Blanca Juana Soria Morales (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</b> . Que la Dip. Blanca Juana Soria Morales (PRI) cause alta como secretaria en la <b>Comisión de Ciencia y Tecnología</b> . Que la Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión Especial de la Niñez</b> . Que la Dip. Susana Hurtado Vallejo (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial de la Niñez</b> . Que la Dip. Paula Angélica Hernández Olmos (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión Especial para la Lucha contra la Trata de Personas</b> . Que la Dip. Susana Hurtado Vallejo (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Especial para la Lucha contra la Trata de Personas</b> . Que la Dip. Blanca Juana Soria Morales (PRI) cause alta como secretaria en la <b>Comisión Especial de Impulso a la Calidad Educativa</b> .	<b>Aprobados en votación económica</b>
3		Que la Dip. María del Pilar Torre Canales (NA) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Turismo</b> . Que la Dip. María del Pilar Torre Canales (NA) cause baja como integrante en la <b>Comisión de la Función Pública</b> . Que la Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Fortalecimiento al Federalismo</b> . Que la Dip. María del Pilar Torre Canales (NA) cause alta como secretaria en la <b>Comisión de Comunicaciones</b> .	
4		Que la Dip. Graciela Ortiz González (PRI) cause baja como secretaria en la <b>Comisión de Hacienda y Crédito Público</b> . Que el Dip. Víctor Roberto Silva Chacón (PRI) cause alta como secretario en la <b>Comisión de Hacienda y Crédito Público</b> .	
5		Que el Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI) cause baja como secretario en la <b>Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b> . Que la Dip. Jesús María Rodríguez Hernández (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Fortalecimiento al Federalismo</b> .	
6		Que el Dip. Sami David David (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Gobernación</b> . Que la Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Gobernación</b> . Que el Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Gobernación</b> . Que la Dip. Jesús María Rodríguez Hernández (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Gobernación</b> .	
7		Que el Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Seguridad Pública</b> . Que el Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Gobernación</b> . Que la Dip. Laura Elena Estrada Rodríguez (PAN) cause baja como integrante en la <b>Comisión Especial sobre la No Discriminación</b> .	
8		Que la Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN) cause baja como integrante en la <b>Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación</b> . Que el Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación</b> .	

#### 4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

##### a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Gerardo Sánchez García (PRI)	A partir del 14 de octubre de 2010. (2ª Circunscripción, Guanajuato)	a) De enterado. b) Comuníquese.

## 5. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

### a) De la Mesa Directiva.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Relativo al trámite de los expedientes que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio, ha remitido a la Cámara de Diputados, y que contienen las proposiciones con punto de acuerdo que no alcanzaron a ser desahogadas en dicha instancia.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se acuerda que la Mesa Directiva, por conducto de su Presidencia, remita a los Grupos Parlamentarios, las proposiciones con punto de acuerdo que conforman los 138 expedientes que la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura, ha enviado a esta Cámara de Diputados, a efecto de que se actualicen y se decida su presentación ante el Pleno, toda vez que no alcanzaron a ser dictaminadas por sus comisiones de Trabajo.  <b>SEGUNDO.-</b> La Presidencia de la Mesa Directiva, ordenará la publicación del listado de las proposiciones con punto de acuerdo que comprenden los expedientes remitidos.  <b>TERCERO.-</b> El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 14 de octubre de 2010.</p>

### b) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Por el que se modifica el resolutivo segundo del diverso por el que se conforma un Grupo Plural de Trabajo que dé Seguimiento a la Problemática Sobre y Desnutrición que Afecta a la Población de Nuestro País.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>ÚNICO.-</b> Se modifica el resolutivo segundo de acuerdo por el que se conforma un Grupo Plural de Trabajo que dé Seguimiento a la Problemática Sobre y Desnutrición que Afecta a la Población de Nuestro País, aprobado por el Pleno el 5 de octubre del año en curso, para quedar como sigue: Segundo. El Grupo Plural de Trabajo estará integrado por un total de 16 diputados, correspondiendo 4 al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y 2 a cada uno de los demás Grupos Parlamentarios con representación en esta Cámara.</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 15 de octubre de 2010.</p>

## 6. MINUTAS

### a) Con proyecto de ley.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que expide la <u>Ley de Asociaciones Públicas Privadas</u> y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la <u>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</u>; de la <u>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u>; de la <u>Ley de Expropiación</u>; de la <u>Ley General de Bienes Nacionales</u> y del <u>Código Federal de Procedimientos Civiles</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 14 de septiembre de 2010</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 19 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 12 de octubre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos y 8 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso a)</u> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p><b>Propuesta:</b>            Permitirá formalizar las asociaciones de la Administración Pública Federal (APF) con particulares para la prestación de servicios, incluidos aquellos en los que se requiera construir infraestructura, mediante esquemas de financiamiento distintos a los contemplados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como por la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público. Crea el Fondo para Inversiones y Desarrollo Tecnológico, con la finalidad de impulsar los esquemas de asociación pública privada. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público estará facultada para interpretar la Ley para efectos administrativos. Plantea que se pueda adjudicar directamente un contrato en el supuesto de que una invitación a cuando menos tres</p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Economía</b> y de la <b>Función Pública</b>, con opinión de las Comisiones de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b> y de <b>Justicia</b></p>

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
-	----	<p>personas se declare desierta siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones. Prevé que el compromiso arbitral pueda aplicarse a todos los contratos y no sólo a los de prestación de servicios de largo plazo. Se establece que las dependencias podrán realizar licitaciones duales o mixtas. Señala que las dependencias que tramiten una expropiación podrán solicitar el avalúo del bien a otros valuadores autorizados y no únicamente al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Plantea que cada una de las Secretarías de Estado pueda firmar, en nombre y representación de la Federación, las escrituras públicas en las que adquieran bienes inmuebles, así como eliminar el requisito de autorización del proyecto de escritura por parte de la Secretaría de la Función Pública. Introduce un nuevo mecanismo para que las dependencias puedan consultar rápidamente, por medios electrónicos, que no existen inmuebles federales disponibles y hacer constar que los mismos no son útiles para sus propósitos, con lo cual podrán decidir con mayor prontitud que la adquisición de bienes se realizará en el mercado inmobiliario.</p>	---

b) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que adiciona el artículo 17 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 14 de septiembre de 2010</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN) el 25 de abril de 2007. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa (PRD) el 05 de febrero de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2009. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 23 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 296 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 28 de abril de 2009. (LX Legislatura) Dictamen en sentido negativo presentado el 12 de octubre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p><b>Decreto:</b> <b>PRIMERO.</b>- Se da por concluido el procedimiento legislativo de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose los actuales tercero a séptimo a ser cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <b>SEGUNDO.</b>- Archívese el proyecto de decreto mencionado en el presente dictamen como formal y materialmente concluido y notifíquese a la Cámara de Diputados.</p>	Comisión de Puntos Constitucionales
2	<p>Que reforma el artículo 15 de la <u>Ley de Capitalización del PROCAMPO</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 14 de septiembre de 2010</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Velasco Coello (PVEM) el 18 de marzo de 2004. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de septiembre de 2004. (LIX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 14 de octubre de 2004. Proyecto de decreto aprobado por 369 en contra y 6 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 19 de octubre de 2004. (LIX Legislatura) Dictamen en sentido negativo presentado el 12 de octubre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p>	Comisión de Agricultura y Ganadería

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
-	-----	<b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se da por concluido el proceso legislativo de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Capitalización del PROCAMPO, cuyo artículo TERCERO TRANSITORIO, establece que el Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO, tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008, en virtud de lo anterior, la minuta citada queda sin materia.	---

### 7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma la <u>Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo</u> .  Publicación en GP: Anexo I. 14 de octubre de 2010.	Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI)*	Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b>	Incrementar de \$15,000.00 a 25,000.00 el monto acumulado mensual para la exención del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. Disminuir la tasa del 3% al 2% para el cálculo del impuesto.
2	Que reforma el artículo 2 de la <u>Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios</u> .  Publicación en GP: Anexo I. 14 de octubre de 2010.	Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM)*		Aumentar de 160 por ciento a 180 por ciento las tasas aplicables a los cigarros y a los puros y otros tabacos labrados; así como del 30.4 por ciento al 35 por ciento la tasa aplicable a los puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano.
3	Que expide la <u>Ley General de la Infraestructura de Protección Contra Inundaciones</u> .  Publicación en GP: Anexo I. 14 de octubre de 2010.	Sens. Rosalinda López Hernández (PRD), Salomón Jara Cruz (PRD), Arturo Herviz Reytez (PRD), Ma. del Socorro García Quiroz (PRI) y Manuel Velasco Coello (PVEM)*	Comisiones Unidas de <b>Hacienda y Crédito Público</b> y de <b>Gobernación</b> , con opinión de la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>	Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto regular la infraestructura de protección contra inundaciones, destinada a salvaguardar la seguridad y bienes de centros de población y áreas productivas, estableciendo los lineamientos generales para la construcción, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de obras destinadas a proteger la seguridad y patrimonio de los centros de población y áreas productivas contra inundaciones; la creación de programas en las áreas de evaluación, dentro de las líneas que comprenden procesos constructivos, administración de programas, asesoría técnica en el área de proyectos, peritajes, diagnósticos técnicos y servicios relacionados con la materia, y la coordinación de las acciones que propicien la optimización de recursos, la homologación de procesos en los casos procedentes, así como la participación y la toma de decisiones conjuntas de las instituciones públicas del país y de los diferentes órdenes de gobierno, federal, estatal, del Distrito Federal y municipal, además de los sectores de la sociedad.
4	Que reforma las fracciones I y VII del artículo 176 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u> .  Publicación en GP: Anexo I. 14 de octubre de 2010.	Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI)*	Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b>	Permitir la deducción de aquellos medicamentos que hayan sido prescritos en una receta que cumpla con los requisitos contenidos en ordenamientos de salubridad que resulten aplicables. Ampliar el esquema de deducciones para todos aquellas personas físicas que deseen contratar el servicio de transporte escolar para sus descendientes, con independencia de que exista o no obligatoriedad de ello en su lugar de residencia, o de que dicho servicio forme parte de las colegiaturas.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
5	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. <b>Marcela Guerra Castillo (PRI) *</b></p>	<p>Comisión de <b>Defensa Nacional</b></p>	<p>Atribuir al Ejecutivo Federal, a los gobiernos de los estados, al del Distrito Federal y a los ayuntamientos, la promoción y realización de campañas de recolección y donación de armas de fuego y municiones, estableciendo los incentivos que permitan la entrega voluntaria de tales materiales. Establecer como requisito para otorgar licencias particulares para la portación de armas, no haber sido condenado por delito de violencia familiar. Prever que cuando los artículos de importación o exportación excedan de la cantidad, o no coincidan con las especificaciones mencionadas en el permiso expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional, ésta deberá resolver sobre las irregularidades observadas, y las aduanas, en estos casos, no permitirán el retiro del dominio fiscal o que la mercancía salga del país, hasta en tanto se resuelva.</p>
6	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley del Impuesto al Valor Agregado.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 14 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. <b>Leobardo Soto Martínez (PRI) *</b></p>	<p>Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Disminuir la tasa del Impuesto al Valor Agregado del 16% al 15%. Calcular el impuesto dividiendo la cantidad manifestada en el estado de cuenta como cobrada por el adquirente entre 1.15 o 1.10, según se trate de documentos que deriven de operaciones "afectas" a la tasa del 15 ó 10%, respectivamente.</p>
7	<p>Que reforma el artículo 2 de la <b><u>Ley Especial del Impuesto sobre Producción y Servicios</u></b> y deroga el Artículo Décimo Transitorio del <b><u>Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</u></b> publicado en el DOF el 27 de noviembre de 2009.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 14 de octubre de 2010.</p>	<p>Diputados integrantes del <b>Grupo Parlamentario del PVEM *</b></p>	<p>Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Aumentar de 50 por ciento a 100 por ciento las tasas aplicables a las bebidas con contenido alcohólico y cerveza con una graduación alcohólica de más de 20°G.L. Derogar las tasas previstas para los ejercicios fiscales de 2011 a 2013, que habían sido fijadas al publicarse la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2010, en el artículo transitorio décimo del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de noviembre de 2009.</p>
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley de Planeación</u></b>, de la <b><u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u></b>, de la <b><u>Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo</u></b>, y de la <b><u>Ley de Petróleos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 14 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. <b>Ifigenia Martha Martínez y Hernández (PT) *</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Hacienda y Crédito Público</b>, de <b>Gobernación</b> y de <b>Energía</b></p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo presentado por el Presidente de la República. Establecer que las actividades de Petróleos Mexicanos y su participación en el mercado nacional y mundial se orientarán de acuerdo con los intereses estratégicos del país, incluyendo los de soberanía y la restitución de reservas de hidrocarburos, producción de petrolíferos y petroquímicos para la incorporación del mayor valor agregado a sus productos y abastecimiento del mercado nacional, así como el mejoramiento de la productividad. Eliminar las disposiciones secundarias (reglamentos) que tengan que ver con el área estratégica del petróleo.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
9	<p>Que reforma los artículos 26 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>, y 5°, 20 y 31 de la <b><u>Ley de Planeación</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 14 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. <b>Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV) *</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que enviará el Ejecutivo Federal, así como una evaluación de la ejecución del plan, cuando menos una vez al año y aprobar la revisión y adecuación del propio plan. Establecer que el Congreso de la Unión convocará a los sectores económicos, sociales y políticos de la sociedad para participar en la planeación democrática, a través de foros de discusión y revisión del proyecto del plan formulado por el Ejecutivo Federal. El resultado de estas consultas serán puestas para la revisión y aprobación del plan por parte del Congreso.</p>
10	<p>Que reforma los artículos 2 y 3 de la <b><u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 14 de octubre de 2010.</p>	<p>Diputados integrantes del <b>Grupo Parlamentario del PVEM</b></p>	<p>Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Gravar con el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, las bebidas energizantes 100% e incluir su definición.</p>
11	<p>Que reforma el artículo 2 de la <b><u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 14 de octubre de 2010.</p>			<p>Aumentar de 160 por ciento a 180 por ciento las tasas aplicables a los cigarrillos y a los puros y otros tabacos labrados; así como del 30.4 por ciento al 35 por ciento la tasa aplicable a los puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano.</p>
12	<p>Que reforma los artículos 14 y 33 de la <b><u>Ley General de Educación</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 14 de octubre de 2010.</p>		<p>Comisión de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b></p>	<p>Promover e implementar en la educación media-superior, las medidas que aseguren el derecho que tiene toda persona a gozar del progreso científico y de sus aplicaciones. Establecer en los planes de educación media-superior, las asignaturas para la enseñanza de lenguas extranjeras y de computación. Desarrollar por parte de las autoridades educativas, los programas para otorgar los apoyos económicos, por medio de vales educativos.</p>
13	<p>Que reforma el artículo 2 de la <b><u>Ley de Planeación</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 14 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. <b>Adriana Sarur Torre (PVEM) *</b></p>	<p>Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Establecer como principio en la planeación del desarrollo integral y sustentable del país, la protección del medio ambiente y el combate al calentamiento global.</p>
14	<p>Que adiciona un inciso a la fracción segunda del artículo 1 de la <b><u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. <b>Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) *</b></p>		<p>Establecer que las personas morales podrán retener el Impuesto al Valor Agregado, por recibir servicios de personal prestados por personas físicas o morales. Definir "servicios de personal" como aquellos consistentes en que el prestador y/o personas que le presten servicios personales subordinados o independientes ejecuten las actividades materiales necesarias para el buen funcionamiento y/o la consecución del objeto de la prestataria.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
15	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u></b> y de la <b><u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Dip. <b>Armando Ríos Piter (PRD) *</b></p>	<p>Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Disminuir la tasa del 16% al 15% el Impuesto al Valor Agregado. Calcular el impuesto dividiendo la cantidad manifestada en el estado de cuenta como cobrada por el adquirente entre 1.15 o 1.10, según se trate de documentos que deriven de operaciones "afectas" a la tasa del 15 ó 10%, respectivamente. Podrán deducir el Impuesto Sobre la Renta (ISR), las personas que presten servicios de transportación, alojamiento, preparación de alimentos y bebidas dentro de un paquete turístico vendido a través de agencias de viajes certificadas por la Secretaría de Turismo durante el próximo ejercicio fiscal. No serán deducibles el 100% de los consumos en restaurantes, cuando estos hayan sido pagados con tarjeta de crédito, débito o cualquier otra forma de pago. Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del ISR, a quienes aporten a proyectos de inversión en la producción teatral nacional, contra el ISR que tengan a su cargo en el ejercicio en el que se determine el crédito.</p>
16	<p>Que reforma los artículos 257 Bis, 257 Quáter y 258 Bis de la <b><u>Ley Federal de Derechos</u></b>.</p> <p>Suscrita por integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. <b>Edgardo Melhem Salinas (PRI) *</b></p> <p>Suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgo</p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Hacienda y Crédito Público</b> y de <b>Energía</b></p>	<p>Incorporar a los regímenes fiscales sobre extracción de hidrocarburos, especial sobre hidrocarburos y adicional sobre hidrocarburos, a la región de la cuenca de Burgos y cuenca de Sabinas.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

### DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

#### a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de <b>Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Que expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 12 de mayo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Regular la condición del refugiado y el otorgamiento de protección complementaria, así como establecer la bases para la atención y asistencia de los refugiados que se encuentran en territorio nacional, con la finalidad de garantizar el respeto a sus derechos humanos. Establecer como principios y criterios para la aplicación de la ley, la no devolución, no discriminación, interés superior del niño, unidad familiar, la no sanción por ingreso irregular y la confidencialidad.</p>	<p><b>Primera Lectura</b></p>

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Desarrollo Rural</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada por el Dip. Martín Oscar González Morán (PAN) el 25 de noviembre de 2008.            Dictamen de Primera Lectura presentado el 2 de marzo de 2010.            Dictamen a discusión presentado el 16 de marzo de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 372 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.            Minuta recibida el 18 de marzo de 2010.            Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de abril de 2010.            Dictamen a discusión presentado el 28 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos en pro y 4 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.            Minuta recibida el 7 de septiembre de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b>            Establecer que se podrán integrar a los Consejos Mexicano, estatal, distrital y municipal para el desarrollo rural sustentable, comités consultivos alimentarios, la creación de los comités se realizará dentro de los estatutos orgánicos de cada Consejo, así como precisar sus facultades y forma de integración.</p>	<p><b>Primera Lectura</b></p>

8. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) De permiso Constitucional. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Que concede permiso para que los Ciudadanos Abel Muñoz Ruiz, Mauricio Alonso Dávila González, Héctor Pedro Gutiérrez, Julio César Franco González, Josué Omar Barrios Ochoa, Jack Flores Flores, Héctor Manuel Sánchez Casas y Jorge Francisco De Horta Ruiz, puedan prestar servicios en las Embajadas de Polonia, de Austria y de Dinamarca, en México, y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua, en Tijuana, Baja California y en Hermosillo Sonora.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Abel Muñoz Ruiz, para prestar servicios como chofer, en la Embajada de Polonia, en México.  <b>SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Mauricio Alonso Dávila González, para prestar servicios como Oficial Consular, en la embajada de Australia, en México.  <b>TERCERO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Héctor Pedro Gutiérrez, para prestar servicios como Guardia, en la embajada de Dinamarca, en México.  <b>CUARTO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Julio César Franco González, para prestar servicios como Empleado de Migración, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.  <b>QUINTO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Josué Omar Barrios Ochoa, para prestar servicios como Empleado de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.  <b>SEXTO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Jack Flores Flores, para prestar servicios como Asistente de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.  <b>SÉPTIMO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Héctor Manuel Sánchez Casas, para prestar servicios como Ingeniero Electrónico, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.  <b>OCTAVO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Jorge Francisco De Horta Ruiz, para prestar servicios como Guardia de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispuso la lectura.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 324 votos y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos constitucionales.</p>

b) De permiso Constitucional. Para aceptar y usar condecoración.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Que concede permiso al Ciudadano Gregorio Gerardo Canales Zambrano, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Corea, en la Ciudad de Monterrey con circunscripción Consular en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.</b>- Se concede permiso al Ciudadano Gregorio Gerardo Canales Zambrano, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Corea en la Ciudad de Monterrey con circunscripción Consular en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 324 votos y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos constitucionales.</p>

c) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de la Función Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA), el 01 de octubre de 2001. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Precisar que las unidades administrativas de la Presidencia de la República, las secretarías de Estado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la Procuraduría General de la República y los organismos descentralizados, en materia de planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, son aquellos sujetos que establece el artículo 1 del mismo ordenamiento.</p> <p><b>Intervención:</b> Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 330 votos, 14 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>c) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos constitucionales.</p>
2	<p>Comisiones Unidas de Economía y de Participación Ciudadana</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) a nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario, el 11 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado el 8 de diciembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 294 votos, 16 en contra y 5 abstenciones.</p> <p>c) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para efectos del inciso e) del Artículo 72 Constitucional.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-	<p><b>Propuesta:</b> Facultar a la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO) para presentar denuncias ante la Comisión Federal de Competencia en representación de los consumidores; asimismo, se precisa que el Procurador Federal del Consumidor deberá expedir lineamientos, criterios y demás normas administrativas que permitan a la Procuraduría el ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias que tenga conferidas. En relación al fortalecimiento de los consumidores, se prevé la posibilidad de que aquéllos puedan interponer quejas colectivas ante dicha Procuraduría, con el propósito de extender y perfeccionar los mecanismos de acceso a la justicia administrativa, de tal manera que los beneficios que se deriven de las conciliaciones propiciadas por la Procuraduría puedan alcanzar a un mayor número de consumidores afectados. En lo referente a las multas, se podrán condonar, reducir o conmutar en casos excepcionales. Incluir a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento, la promoción y defensa de los derechos de los consumidores.</p> <p><b>Intervenciones:</b> <b>Por las Comisiones:</b> Dip. David Sánchez Guevara Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	-----
3	<p><b>Comisión de Economía</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativas presentadas por: Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 14 de diciembre de 2006. Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya (PRI) el 22 de febrero de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de marzo de 2008. Dictamen a Discusión presentado el 27 de marzo de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 254 votos, 70 en contra y 11 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 1 de abril de 2008. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 9 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la sesión de la Cámara de Diputados del 11 de diciembre de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Crear la sociedad mercantil denominada "Sociedad Unipersonal" constituida con 1 ó más socios o accionistas, pudiendo adoptar esta modalidad las sociedades de responsabilidad limitada y las sociedades anónimas. Establecer las clases de sociedades que se considerarán como tal, las funciones del órgano de administración, de su acta constitutiva e inscripción en el Registro Público de Comercio y de la constitución de sus participaciones sociales o acciones.</p> <p><b>Intervenciones:</b> <b>Por las Comisiones:</b> Dip. Jorge Alberto Juraidini Rumilla Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Mario Alberto Di Costanzo Dip. Jaime Fernando Cárdenas Armenta (PT) Gracia (PT)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispuso la lectura.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 259 votos, 34 en contra y 6 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al <b>Ejecutivo</b> para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p><b>Comisiones Unidas de Transportes y de Comunicaciones</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Que reforma el Tercer Párrafo del artículo 60. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada por Senadores de diversos Grupos Parlamentarios, en la Cámara de Senadores, el 27 de abril de 2010.            Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de abril de 2010.            Dictamen a Discusión presentado el 29 de abril de 2010. Aprobado por 62 votos, 19 en contra y 5 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para efectos de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.            El 26 de mayo de 2010, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados acordó turnar la minuta con proyecto de decreto.            Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Establecer que las concesiones se otorgarán hasta por un plazo de 30 años, y podrán ser prorrogadas, en cualquier tiempo durante su vigencia, hasta por un plazo equivalente al señalado originalmente, siempre que exista causa justificada y el concesionario hubiere cumplido con las condiciones impuestas.</p> <p><b>Intervenciones:</b>            Para <b>hablar en contra:</b>            Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)      Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD),            Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)            Para <b>presentar moción suspensiva:</b>            Dip. Enrique Ibarra Pedroza (PT)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Se desecha en votación <u>económica</u> la moción suspensiva.</p> <p>c) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 218 votos, 52 en contra y 19 abstenciones.</p> <p>d) Pasa al <b>Ejecutivo</b> para los efectos constitucionales.</p>
5	<p><b>Comisión de Desarrollo Rural</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Que adiciona un párrafo tercero al artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 18 de septiembre de 2007. (LX Legislatura)            Dictamen de primera lectura presentado el 8 de diciembre de 2009.            Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.            Minuta recibida el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Establecer que el Ejecutivo Federal garantizará que las previsiones presupuestales anuales para el fomento a las actividades económicas del desarrollo rural del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable sean crecientes en términos reales al año inmediato anterior, en congruencia con la disponibilidad de recursos a partir de los ingresos que autorice el Congreso al Gobierno Federal.</p> <p><b>Intervenciones:</b>            Para <b>hablar en pro:</b>            Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD)      Dip. José Gerardo Fernández Noroña (PT)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 300 votos y 2 abstenciones.</p> <p>c) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para efectos del inciso e) del Artículo 72 Constitucional.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p><b>Comisión de Reforma Agraria</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona el artículo 164 de la Ley Agraria.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Eduardo Tomás Nava Bolaños (PAN) el 21 de febrero de 2008. (LX Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de diciembre de 2008.            Dictamen a discusión presentado el 19 de febrero de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.            Minuta recibida el 24 de febrero de 2009.            Dictamen de Primera Lectura presentado el 16 de febrero de 2010.            Dictamen a Discusión presentado el 23 de febrero de 2010.            Se aprobó devolverlo a comisión.            Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Establecer el derecho de los indígenas que no sepan leer el idioma español a que en los juicios en los que una o ambas partes sean indígenas las autoridades deberán considerar los usos y costumbres de los pueblos o comunidades indígenas a los que pertenezcan mientras no contravengan disposiciones constitucionales o de ley. Las promociones que los indígenas hicieren en su lengua, no necesitarán acompañarse de traducción al español y será el tribunal quien lo hará de oficio. El tribunal realizará una versión sintetizada de los puntos esenciales de las actuaciones y de la sentencia dictadas por él, en la lengua o variantes dialectales de la que se trate; en caso de existir contradicción entre la traducción y la resolución, se estará a lo dispuesto por ésta última. Cuando se requiera el tribunal asignará gratuitamente a los indígenas un defensor y un traductor que conozca su cultura, su lengua y el idioma español.            En caso de existir contradicción entre la traducción y la resolución, se estará a lo dispuesto por ésta última.            Cuando se haga necesario, el tribunal asignará gratuitamente a los indígenas un defensor y un traductor que conozca su cultura, hable su lengua y el idioma español, para que se le explique, en su lengua, el alcance y consecuencias del proceso que se le sigue.</p> <p><b>Intervenciones:</b>            Por la <b>Comisión:</b> Dip. Óscar García Barrón (PRI)            Para <b>hablar en contra:</b> Dip. José Gerardo Fernández Noroña (PT)            Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Domingo Rodríguez Martell (PRD)            Para <b>proponer modificación:</b> Dip. Óscar García Barrón (PRI)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) <b>Se acepto</b> en <u>votación económica</u> la modificación propuesta por el Dip. García Barrón.</p> <p>c) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 290 votos y 1 abstención.</p> <p>d) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para efectos del inciso e) del Artículo 72 Constitucional.</p>

d) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Turismo</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo incluya a Cotija de la Paz, Michoacán; en el Programa de Pueblos Mágicos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Proposición suscrita por los Dips. José Manuel Hinojosa Pérez, Agustín Torres Ibarrola y Ricardo Sánchez Gálvez (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta a respetuosamente a la Secretaría de Turismo del estado de Michoacán de Ocampo, a que presente ante la Secretaria de Turismo del gobierno federal la documentación que dé soporte y acredite la inclusión de la comunidad de Cotija de la Paz en el Programa Pueblos Mágicos, dentro del marco de su competencia.</p>	<p>a) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p><b>Comisión de Turismo</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, expida a la brevedad el Reglamento de la Ley General de Turismo.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por el Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD) el 11 de marzo de 2010 (LXI Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI) el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que con fundamento en la facultad que le confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expida con la mayor brevedad el Reglamento de la Ley General de Turismo.</p>	
3	<p><b>Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Por los que se exhorta al Congreso del Estado de Oaxaca etiquete, del presupuesto de egresos, recursos para resarcir los ahorros de los socios defraudados por la persona moral denominada Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo Sacriputla, S.C. de R.L. y al Gobierno del Estado de Oaxaca firme el convenio de colaboración y cumpla con la obligación que le impone el artículo 10 de la Ley que crea el Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Apoyo a sus Ahorradores.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por el Dip. Guillermo José Zavaleta Rojas (PAN) el 8 de diciembre de 2009. Proposición presentada por el Dip. Luis Felipe Eguía Pérez (PRD) a nombre propio y de la Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD) el 8 de diciembre de 2009.</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la LXI Legislatura, determina procedente realizar atento exhorto al Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, para destinar los recursos solicitados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Oaxaca (Coplade) consistentes en la cantidad de \$38´489,980.83 (Treinta y ocho millones, cuatrocientos ochenta y nueve mil, novecientos ochenta pesos, con ochenta y tres centavos), con el fin de que el estado, dé cumplimiento a la responsabilidad que le impone el artículo 10 de la Ley que crea el Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Apoyo a sus Ahorradores, y dé solución a las demandas presentadas por los socios cooperativistas de la persona moral denominada Sacriputla S.C de R.L.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de Oaxaca para que firme el convenio de colaboración y cumpla con la obligación que le impone el artículo 10 de la Ley que crea el Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Apoyo a sus Ahorradores y dé solución a las demandas presentadas por los socios cooperativistas de la persona moral denominada Sacriputla S.C de R.L.</p>	<p>a) <b>Aprobados</b> en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
4	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, informe el estado jurídico del Decreto de Área Natural Protegida de Isla de Cozumel, así como de los avances en la elaboración del Programa de Manejo.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Dip. Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que informe a esta soberanía el estado que guarda el anteproyecto de decreto del área natural protegida en la modalidad de área de protección de flora y fauna en la zona conocida como isla de Cozumel, localizada en el municipio de Cozumel, Quintana Roo, así como de los avances en la elaboración del programa de manejo.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al gobierno de Quintana Roo y al ayuntamiento de Cozumel que, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada con el gobierno federal, lleven a cabo acciones que fortalezcan la protección y conservación de la flora y fauna de la isla de Cozumel, tal y como lo disponga el decreto de creación y su correspondiente programa de manejo.</p>	
5		<p><b>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, en coordinación con el Gobierno de Quintana Roo, para la creación de un arrecife artificial, que funja como barrera de conservación natural en esa zona.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en coordinación con el Gobierno de Quintana Roo se realice un análisis sobre las consecuencias generadas por la explotación desmedida de los arrecifes coralinos en Cancún Quintana Roo, a fin de generar las condiciones de subsistencia de dichas especies, valorando la viabilidad de la creación de un arrecife artificial, que funja como barrera natural en esa zona.</p>	
6	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEMARNAT y a la FROFEPA, en coordinación con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, implemente un programa de acción permanente, para la conservación de especies en categoría de riesgo y el combate de la venta ilegal en el Municipio de Guadalcázar.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por el Dip. Juan Pablo Escobar Martínez (PAN) el 09 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y el gobierno del estado de San Luis Potosí, se elabore e implemente un programa de acción permanente que incluya estrategias para combatir captura y venta ilegal de especies de fauna en categorías de riesgo, principalmente reptiles y aves en el municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí, México.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
7		<p><b>Por los que se solicita a la CONAGUA, evalúe la calidad del agua, e implemente el Programa Hídrico de la Cuenca del Río Laja.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Dip. Rubén Arellano Rodríguez (PAN) el 24 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional del Agua que evalúe la calidad del agua de la cuenca del río Laja, con base en las normas oficiales mexicanas correspondientes, informando a esta soberanía, el resultado de los mismos. <b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional del Agua que a través del Consejo de Cuenca del Río Laja implemente el Programa Hídrico de Cuenca en el que se contemplen acciones para su protección y saneamiento.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8		<p><b>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, practicar inspecciones para verificar el cumplimiento de obligaciones de concesionarios y permisionarios en la Zona Federal Marítimo Terrestre.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que se intensifiquen las acciones de inspección y vigilancia en la zona federal marítimo-terrestre a efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios o permisionarios de esa zona, particularmente respecto de la obligación de permitir, cuando no existan vías públicas u otros accesos para ello, el libre acceso a dicha zona.</p>	
9	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Relativos a los niveles de contaminación de la Cuenca Alta del Río Santiago, Jalisco, así como las acciones a implementar para contrarrestarla.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Dip. José Trinidad Padilla López (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de las dependencias competentes y en concurrencia con el gobierno del estado de Jalisco, realice con carácter urgente los estudios necesarios para determinar los niveles de metales pesados y cianuros, así como de otros contaminantes no orgánicos y orgánicos, que se encuentran actualmente en la cuenca alta del río Santiago, del estado de Jalisco. <b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a los titulares de la Semarnat, la Profepa y la Conagua que informen a este Órgano Legislativo sobre las acciones que se han implementado para contrarrestar la grave contaminación de las aguas del río Santiago de los municipios del Salto y Juanacatlán, en el estado de Jalisco. <b>TERCERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Comisión Especial Cuenca Lerma-Chapala-Santiago la creación de un grupo de trabajo a fin de dar seguimiento a lo establecido a la problemática ambiental del río Santiago e informe a este órgano legislativo los avances obtenidos a dicha investigación especial.</p>	<p>a) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) <b>Comuníquense.</b></p>
10		<p><b>Relativo a la publicación del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda, Guanajuato.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Dip. Juan Huerta Montero (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a informar a esta soberanía las razones que han impedido la elaboración y publicación del programa de manejo de la reserva de la biosfera Sierra Gorda de Guanajuato así como a elaborar, publicar e implementar dicho programa de manejo.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Por los que se exhorta a la SEMARNAT, en coordinación con la PROFEPA, al cumplimiento de Políticas Públicas, para la conservación de la vida silvestre, a través de las Unidades de Manejo Ambiental.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Dip. Rosario Brindis Álvarez (PVEM) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fortalecer las políticas públicas de conservación de vida silvestre, relativas a las unidades de manejo ambiental sustentable. Asimismo, a fomentar y garantizar el adecuado funcionamiento y transparencia de las actividades realizadas por el Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable. <b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a intensificar las visitas de inspección y vigilancia en las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre, a fin de asegurar su correcto funcionamiento.</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

### 9. DICTÁMENES NEGATIVOS

#### a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Seguridad Pública</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Reinserción Social.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Mendoza Arellano (PRD) el 23 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Reinserción Social, presentada por el diputado Eduardo Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 23 de septiembre de 2009. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura.</p> <p>b) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Archívese los asuntos como totalmente concluidos.</p>
2	<p><b>Comisión de Seguridad Pública</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7 y 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge A. Kahwagi Macari (NA) el 6 de mayo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 7 y 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por el diputado Jorge A. Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el 6 de mayo de 2010. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>c) Archívese los asuntos como totalmente concluidos.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Por el que se declara sin materia la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona las fracciones XLVI y XLVII al artículo 3o.; tres párrafos al artículo 60 Bis y la fracción VIII al artículo 122 de la Ley General de Vida Silvestre.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Diego Cobo Terrazas (PVEM) el 11 de junio de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: <b>ÚNICO.-</b> Se declara sin materia la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 3 las fracciones XLVI y XLVII; al artículo 60 Bis tres párrafos; y al artículo 122 la fracción VIII, recorriéndose las subsecuentes, todos de la Ley General de Vida Silvestre.</p>	
4	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales</b></p>	<p><b>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 107 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. José Elías Romero Apis (PRI) el 9 de abril de 2003. (LVIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: <b>PRIMERO.-</b> Esta H. Comisión de Puntos Constitucionales como dictaminadora, determina que la iniciativa analizada es improcedente, toda vez que falta homogeneizar los términos y las ideas expuestas, además que de ser aprobada atenta con la actual esfera de actuación de los actores constreñidos al Juicio de Garantías Constitucionales. <b>SEGUNDO.-</b> Se desecha la Iniciativa que reforma los artículos 107 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado José Elías Romero Apis, del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura.</p> <p>b) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Archívense los asuntos como totalmente concluidos.</p>
5	<p>Publicación en GP: Anexo VII. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 51, 56, 59, 60, 62, 63 y 77 fracción IV; y deroga el artículo 57 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Heliodoro Díaz Escárraga (PRI) el 13 de abril de 2004 (LIX Legislatura)</p> <p>Propuesta: <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 51, 56, 59, 60, 62, 63 y 77, fracción IV; y que deroga el artículo 57, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Heliodoro Díaz Escárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que propone eliminar la suplencia de diputados y senadores federales, por considerarse que esta figura sigue siendo fundamental en el sistema legislativo mexicano. <b>SEGUNDO.-</b> Archívense los expedientes relativos como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	
6	<p><b>Comisión de Desarrollo Rural</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Alfredo Villegas Arreola (PRI) el 11 de agosto de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, presentada por el diputado Alfredo Villegas Arreola, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 11 de agosto de 2010. <b>SEGUNDO.-</b> Archívense como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Salud Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 56 de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 56 de la Ley General de Salud. <b>SEGUNDO.-</b> Archívense los asunto como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura.</p> <p>b) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Archívense los asuntos como totalmente concluidos.</p>
8	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma las fracciones II, VIII, XII y XVII; se adiciona la fracción XVIII y se deroga la fracción XIV del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Héctor Francisco Castañeda Jiménez (PRI) el 18 de abril de 2000. (LVII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> Esta H. Comisión de Puntos Constitucionales como dictaminadora, determina que la iniciativa analizada es improcedente, toda vez que requiere un mayor trabajo de análisis y concatenación a la realidad legal y social de nuestro entorno inmediato. <b>SEGUNDO.-</b> Se desecha la Iniciativa que modifica el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Héctor F. Castañeda Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, toda vez que carece de lógica jurídica, e invade niveles de jurisdicción de las distintas esferas que conocen del Juicio de Garantías Constitucionales.</p>	

b) De minutas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Desarrollo Rural</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Ernesto Navarro López (PRD) el 9 de octubre de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 4 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 19 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 291 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 24 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen en sentido negativo presentado el 27 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 7 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se desecha la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, remitida por la Cámara de Senadores el 7 de septiembre de 2010.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura.</p> <p>b) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Archívense los asuntos como totalmente concluidos.</p> <p>d) <u>Devuélvase</u> a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p><b>Comisión de Desarrollo Rural</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Ángel Peña Sánchez (PRD) el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura presentado el 2 de marzo de 2009. (LX Legislatura)            Dictamen a discusión presentado el 09 de marzo de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 359 votos en pro, 2 en contra y 3 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.            Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 11 de marzo de 2010.            Dictamen en sentido negativo presentado el 27 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.            Minuta recibida el 7 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta:  <b>ÚNICO.-</b> Se desecha la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, remitida por la Cámara de Senadores el 7 de septiembre de 2010.</p>	
3	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 14 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un Segundo y Tercer párrafos recorriéndose los subsecuentes en su orden al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Antonio García Torres (PRI) el 5 de abril de 2006.            Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores el 18 de abril de 2006. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.            Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 19 de abril de 2006.            Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de septiembre de 2007.            Dictamen a discusión presentado el 20 de septiembre de 2007. Proyecto de decreto aprobado por 332 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.            Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 25 de septiembre de 2007.            Dictamen de Primera Lectura presentado en la Cámara de Senadores el 5 de noviembre de 2009.            Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores, el 10 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.            Minuta recibida el 18 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta:  <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la minuta con proyecto de decreto que adicionan un segundo y tercer párrafos recorriéndose los subsecuentes en su orden al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibida el 18 de noviembre de 2009.  <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura.</p> <p>b) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Archívense los asuntos como totalmente concluidos.</p>

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de septiembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB, proceda a dictaminar lo conducente en lo relativo a las denuncias presentadas con respecto a las sistemáticas acciones y declaraciones de la Jerarquía Católica en contra de nuestras leyes e instituciones del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Gobernación</b>.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, de conformidad a nuestra Constitución Política y nuestras leyes, proceda a dictaminar lo conducente relativo a las denuncias presentadas con respecto a las sistemáticas acciones y declaraciones de la jerarquía católica en contra de nuestras leyes e instituciones del país.</p>
2	<p>Dip. Fermin Gerardo Alvarado Arroyo (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.</p>	<p>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el inicio de la obra de infraestructura hidráulica que evite inundaciones en diversas zonas y centros de población asentados en los límites de los ríos La Sabana y El Colacho, del municipio de Acapulco, Guerrero.</p> <p>Se turnó el primer resolutivo a la Comisión de <b>Gobernación</b>. Se turnó el segundo resolutivo a la Comisión de <b>Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b>. Se turnó el tercer resolutivo a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La XVI Legislatura hace respetuoso exhorto a los licenciados José Francisco Blake Mora, secretario de Gobernación y Laura Gurza Jaidar, coordinadora general de Protección Civil, para la emisión urgente del dictamen técnico favorable a la solicitud de declaración de zona de desastre del gobierno del estado de Guerrero y revaloración de daños en las catorce municipalidades del estado de Guerrero, donde existe devastación por las atípicas lluvias de que han sido objeto y que no se contemplaron en su diagnóstico inicial de declaratoria de zona de desastre, a efecto de verse beneficiados con los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La XVI Legislatura hace respetuoso exhorto a la Auditoría Superior de la Federación para que realice una investigación a la Conagua y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Guerrero (SEMAREN), que determine la aplicación o no de los recursos presupuestados este año para el desazolve del río de La Sabana y el río El Colacho.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La XVI Legislatura hace respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y al ingeniero José Luis Luege Tamargo, director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), a efecto de que contemplen recursos suficientes en el Presupuesto 2011, para el inicio de la obra de infraestructura hidráulica que evite inundaciones en la zona conurbada de Acapulco, Llano Largo, Colosio, Renacimiento, entre otros centros de población asentados en los límites de los ríos La Sabana y El Colacho del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.</p>
3	<p>Dips. Domingo Rodríguez Martell, Vidal Llerenas Morales y Samuel Herrera Chávez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.</p>	<p>Relativo a la creación de un programa de pavimentación municipal, operado por medio de la SEDESOL.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Desarrollo Social</b>.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al pleno de la honorable Cámara de Diputados para que se discuta y apruebe la continuidad del Fondo de Pavimentación a Municipios, en la modalidad de un nuevo Programa de Pavimentación para Municipios, Propam, operado a través de la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para asignar, a través del ramo 20, un monto de 4 mil 85 millones de pesos al Propam.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Dip. <b>José Manuel Agüero Tovar (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.</p>	<p>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos a la SCT, Delegación Morelos, para la elaboración de seis proyectos ejecutivos en la Zona Metropolitana de Cuernavaca.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Transportes para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 se otorguen recursos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, delegación Morelos, para la elaboración de 6 proyectos ejecutivos en la zona metropolitana de Cuernavaca.</p>
5	<p>Dip. <b>Sofía Castro Ríos (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.</p>	<p>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Fondo Regional Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en el ramo general 23 provisiones salariales y económicas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Cámara de Diputados, a autorizar en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2011, la cantidad de \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 m. n.), para el Fondo Regional (Fonregión) Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en el Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas.</p>
6	<p>Dip. <b>Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN) *</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.</p>	<p>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la UNAM, con el propósito de realizar los estudios de demanda y proyectos de construcción de tres planteles de Educación Preparatoria.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos de la honorable Cámara de Diputados, para que se considere una partida presupuestal etiquetada para el ejercicio presupuestal de 2011, a la Universidad Nacional Autónoma de México, con el propósito de realizar los estudios de demanda y proyectos de construcción de tres planteles de educación preparatoria y poder ampliar la cobertura en el número de estudiantes de este nivel.</p>
7	<p><b>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.</p>	<p>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Incrementar el presupuesto actual, que es de 630 millones de pesos del Instituto de Educación Media Superior en un monto adicional que asciende a mil 65 millones de pesos para que se utilicen de manera precisa en los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La construcción de nuevas preparatorias, particularmente las ya proyectadas en Venustiano Carranza e Iztapalapa.</li> <li>2. La recuperación salarial de los salarios de los trabajadores para actualizarlos en términos de la inflación acumulada desde la formación del Instituto, y con un propósito de indexación permanente a fin de mantener percepciones justas, ajustándose a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo en cuanto a la inclusión del total de las percepciones en un solo salario integrado.</li> <li>3. La inmediata renovación de equipos de cómputo y la instalación de los servicios de Internet a todo el personal académico.</li> <li>4. La asignación de recursos significativos para una urgente y necesaria acción de formación académica y de capacitación laboral para todos los trabajadores del instituto.</li> <li>5. Producción de materiales educativos de calidad.</li> <li>6. El mantenimiento y la renovación del equipamiento.</li> <li>7. La regularización de la situación laboral de todos los trabajadores al incluirlos de manera cabal en el Apartado A de la ley, lo que requiere, por lo pronto, de compromisos presupuestales que se deben cumplir este año, particularmente el referente a laudos que han ganado un conjunto de trabajadores para cubrir su antigüedad laboral.</li> </ol>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	--	---	8. La negociación del contrato colectivo de trabajo del próximo año requiere la atención de manera inmediata debido a lo precario de éste, el conjunto de prestaciones y particularmente el incremento salarial que debe a de cubrir a cabalidad lo que establece la Constitución Política en el Apartado A.
8	Dip. Pedro Jiménez León (CONV) *  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	<b>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para proyectos de inversión en distintos municipios del estado de Puebla.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Esta soberanía realiza un exhorto a la Comisión de Recursos Hidráulicos para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos enunciados, que se ubican en distintos municipios del estado de Puebla.
9	Dip. Sofía Castro Ríos (PRI) *  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	<b>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la modernización del camino de 43 kms. San Felipe Ixtapa-San Agustín Tlacotepec, del estado de Oaxaca.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Cámara de Diputados a destinar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 la cantidad de 250 millones de pesos, para la modernización del camino de 43 kilómetros San Felipe Ixtapa-San Agustín Tlacotepec, del estado de Oaxaca; y 2 millones de pesos para el respectivo estudio y proyecto, en el ramo administrativo 09, "Comunicaciones y transportes", programa de infraestructura económica.
10	Dip. Juan José Cuevas García (PAN) *  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	<b>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de infraestructura carretera y llevar a cabo una campaña de promoción turística en diversos municipios del estado de Jalisco.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Se hace un atento exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, así como a la Comisión de Turismo, para considerar recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para los municipios de Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta, Villa Purificación, Atengo, Ayutla, Cuautla, Atenguillo, Guachinango, Mixtlán, Talpa de Allende, Mascota, San Sebastián, y Puerto Vallarta, ubicados en el estado de Jalisco, para que se construya la infraestructura carretera suficiente, así como se lleve a cabo una campaña de promoción turística que beneficie a toda esta región del país.
11	Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) *  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	<b>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de un puente peatonal en el Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública.</b>	<b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos públicos para la construcción de un puente peatonal en la vialidad Toluca-Atacomulco, en el kilómetro número 10, del municipio de Toluca de Lerdo, con un costo de 6 millones 348 mil 479.02 pesos. Asimismo se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del estado de México para que se apoye con dichos recursos al municipio de Toluca de Lerdo, con objeto de realizar la obra citada, con lo cual se estaría apoyando el desarrollo municipal al mismo tiempo que se da respuesta a las demandas de la comunidad.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	Dip. <b>Pedro Jiménez León (CONV) *</b>  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	<b>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para proyectos de inversión en materia de seguridad pública en distintos municipios del Estado de México.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Esta soberanía realiza un exhorto a la Comisión de Seguridad Pública para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos enunciados en materia de seguridad pública, que se ubican en distintos municipios del estado de México.
13	Dip. <b>Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN) *</b>  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	<b>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el FONDEN con el objeto de que las familias, municipios así como los diversos estados que se puedan ver afectados con la temporada de lluvias y huracanes cuenten con un recurso con el cual se pueda disponer para la reparación de los daños que sufran.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en las adecuaciones al PEF de 2011 la asignación de mayores recursos para el Fondo Nacional de Desastres, con objeto de que las familias, municipios, así como los diversos estados que se puedan ver afectados con la temporada de lluvias y huracanes, cuenten con un recurso con el cual se pueda disponer para la reparación de los daños que sufran.
14	Dip. <b>José Luis Jaime Correa (PRD) *</b>  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	<b>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la introducción de drenaje y pavimentación en el Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública.</b>	<b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos públicos para la introducción de drenaje y pavimentación de la calle Rancho-Zuyi, situada en la colonia Puente Grande de San Marcos Yachihuacaltepec, con un costo aproximado de 2 millones 350 mil pesos. Asimismo, se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del estado de México para que se apoye con dichos recursos al municipio de Toluca de Lerdo, con objeto de realizar la obra citada, con lo cual se estaría apoyando el desarrollo municipal, al mismo tiempo que se da respuesta a las demandas de la comunidad.
15	Dip. <b>Pedro Jiménez León (CONV) *</b>  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	<b>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para un proyecto de desarrollo energético en el municipio de Jilotlán de los Dolores, en el estado de Jalisco.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Esta soberanía realiza un exhorto a la Comisión de Energía para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se aprueben recursos adicionales para el proyecto de inversión específico orientado al desarrollo energético en el municipio de Jilotlán de los Dolores, en el estado de Jalisco.
16	Dip. <b>Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN) *</b>  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	<b>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos a la operación del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil que depende del Instituto Nacional de Desarrollo Social.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen mayores recursos a la operación del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil que depende del Instituto Nacional de Desarrollo Social.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	Dip. <b>Samuel Herrera Chávez (PRD) *</b>  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	<b>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para apoyar diversos proyectos carreteros en el estado de Chiapas.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos económicos a fin de apoyar los proyectos carreteros mencionados, pertenecientes a diferentes regiones del estado de Chiapas.
18	Dip. <b>Pedro Jiménez León (CONV) *</b>  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	<b>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para proyectos de inversión orientados al desarrollo social en los estados de Veracruz y Yucatán.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública.</b>	Único. Esta soberanía realiza un exhorto a la Comisión de Desarrollo Social para que en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos señalados orientados al desarrollo social en los estados de Veracruz y Yucatán.
19	Dip. <b>Laura Elena Estrada Rodríguez (PAN) *</b>  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	<b>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, implemente acciones de difusión y publique material informativo, que facilite el conocimiento de la legislación en materia de derechos humanos de las mujeres, en diversos dialectos para las comunidades y pueblos indígenas.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Equidad y Género de la Cámara de Diputados a etiquetar recursos en el anexo 10, "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, con la finalidad de que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas implante acciones de difusión y publique material informativo que faciliten el conocimiento de la legislación en materia de derechos humanos de las mujeres, en diversos dialectos para las comunidades y pueblos indígenas.
20	Dip. <b>Samuel Herrera Chávez (PRD) *</b>  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	<b>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el sector cultura del estado de Zacatecas.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en la discusión, asignación y adecuación al proyecto de Presupuesto de Egresos para 2011, se etiqueten recursos que cubran los recursos solicitados por el sector cultura para el estado de Zacatecas, descritos con anterioridad.
21	Dip. <b>Pedro Jiménez León (CONV) *</b>  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	<b>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para proyectos de inversión orientados a beneficiar a grupos vulnerables.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Esta soberanía exhorta a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión señalados orientados a beneficiar a grupos vulnerables.
22	Dip. <b>Laura Elena Estrada Rodríguez (PAN) *</b>  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	<b>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el diseño y aplicación de políticas de equidad de género y para dar continuidad y ampliar la cobertura del proyecto Abriendo Escuelas para la Equidad, que implementa la SEP, desde 2008.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Equidad y Género de la honorable Cámara de Diputados a asignar una ampliación de de 50 millones de pesos en el anexo 10, "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", del Presupuesto de Egresos para la Federación de 2011, para el diseño y aplicación de políticas de equidad de género, con la finalidad de que sean destinados 50 millones de pesos para dar continuidad y ampliar la cobertura del proyecto Abriendo Escuelas para la Equidad, que implanta la Secretaría de Educación Pública desde 2008.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	Dip. Pedro Jiménez León (CONV) *  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para proyectos de inversión orientados a la construcción de espacios deportivos.  Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	ÚNICO.- Esta soberanía exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte para que en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos orientados a la construcción de espacios deportivos.
24	Dip. Jesús Ramírez Rangel (PAN) *  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el IMSS, a efecto de que aumente su sistema de guarderías.  Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	ÚNICO.- Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, a fin de que se destine un mayor presupuesto para el ejercicio presupuestal 2011, al Instituto Mexicano del Seguro Social con el propósito de que aumente su sistema de guarderías.
25	Dip. Pedro Jiménez León (CONV) *  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para proyectos de inversión orientados a la construcción de espacios educativos.  Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	ÚNICO.- Esta soberanía exhorta a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión señalados, orientados a la construcción de espacios educativos.
26		Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para proyectos de inversión orientados a la construcción de espacios destinados a la promoción y difusión de la cultura.  Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	ÚNICO.- Esta soberanía exhorta a la Comisión de Cultura para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión señalados orientados a contar con espacios destinados a la promoción y difusión de la cultura.
27		Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para proyectos de inversión orientados a la construcción de infraestructura urbana como caminos, puentes y pavimentación de calles.  Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	ÚNICO.- Esta soberanía exhorta a la Comisión de Transportes para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos orientados a la construcción de infraestructura urbana como caminos, puentes y pavimentación de calles.
28		Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para proyectos de inversión orientados a la remodelación de edificios públicos.  Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	ÚNICO.- Esta soberanía exhorta a la Comisión de Desarrollo Metropolitano para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos orientados a la remodelación de edificios públicos.
29		Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para proyectos de inversión orientados a la construcción de centros hospitalarios.  Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	ÚNICO.- Esta soberanía exhorta a la Comisión de Salud para que en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos orientados a la construcción de centros hospitalarios.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
30	Dip. Pedro Jiménez León (CONV) *  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para proyectos de inversión orientados al turismo en diversos municipios del estado de Puebla.  Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	<b>ÚNICO.-</b> Esta soberanía realiza un exhorto a la Comisión de Turismo a efecto de que en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se aprueben recursos adicionales para los proyectos de inversión específicos enunciados, que se sitúan en distintos municipios del estado de Puebla.

\* Sin intervención en Tribuna.

### 11. EXCITATIVA

#### a) Para dictaminar iniciativa.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Dip. Enrique Torres Delgado (PRI)	Comisión de Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de la Comisión Especial en Materia de Protección Civil	Que expide la Ley General de Protección Civil, presentada por el Dip. Fernando Morales Martínez (PRI), a nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 09 de marzo de 2010.  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	Se formula la excitativa

\* Sin intervención en tribuna.

### 12. EFEMÉRIDE

No.	ASUNTO	ORIGEN	INTERVENCIONES
1	Con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural	Grupos Parlamentarios	Dip. María Esther Terán Velázquez (PRI) * Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) Dip. María Guadalupe García Almanza (CONV) Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT)  * Por la Comisión de Desarrollo Rural.  Dip. Norma Leticia Orozco Torres (PVEM) Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) Dip. Ivideliza Reyes Hernández (PAN) Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI)

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	19 de octubre de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>